

### Comentarios al expediente 03/0012/170424 de la NOM-259-SE-2022

X ELIMINAR   ← RESPONDER   ⇐ RESPONDER A TODOS   → REENVIAR   ...



Cecilia Izar <cecilia.izar@sersi.com.mx>

mar 21/05/2024 05:41 p.m.

Marcar como no leído

Para: Contacto CONAMER;

JPR-AMMDC-B000241386

Cc: 'Gregorio Tovar' <g.tovar@alerta.com.mx>; Dgn Sector Energético;

- Marcar para seguimiento. Iniciar el miércoles, 22 de mayo de 2024. Finalizar el miércoles, 22 de mayo de 2024.

📎 1 dato adjunto



Descargar todo



Buen día,

Por medio del presente nos permitimos adjuntar archivo de Excel con los comentarios al anteproyecto de la NOM-259-SE-2022 con la intención de que se revisen antes de su publicación.

Quedamos atentos a sus comentarios y nos ponemos a sus órdenes para atender cualquier duda al respecto de los comentarios realizados.

Saludos cordiales,



**Cecilia Izar**

Líder de Proyectos / R&D Project Leader

☎ +52 (669) 915-6035/36 ext. 289

✉ cecilia.izar@sersi.com.mx

📍 Mazatlán, Sinaloa

📞 Móvil: 6691008814

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by **MailScanner**, and is believed to be clean.

**MATRIZ DE COMENTARIOS  
CONSULTA PÚBLICA**

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-259-SE-2021, SISTEMAS PARA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GAS L.P., REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES.**

SECCIÓN DEL PROYECTO DE NOM	EMISOR DEL COMENTARIO	JUSTIFICACIÓN	REDACCION FINAL
3.47 pulsador dispositivo electrónico integrado por sensores y, en su caso, transductores, acoplado al eje del dispositivo de medición, que convierte el movimiento mecánico en pulsos eléctricos.	SERSI	Al incluir "acoplado al eje del dispositivo de medición", la definición hace referencia solo a pulsadores utilizados en equipos de desplazamiento positivo, dejando fuera otros medios para identificar la frecuencia en la medición, como es el caso de los medidores tipo Coriolis	3.47 pulsador dispositivo electrónico integrado por sensores y, en su caso, transductores, acoplado al dispositivo de medición, que convierte el movimiento mecánico en pulsos eléctricos.
5.7.4 En caso de requerirse el volumen a una temperatura diferente de las condiciones de medición, se deberá corregir utilizando el procedimiento descrito en el Apéndice B de esta Norma Oficial Mexicana.	SERSI	Se cambió a lo que decía en la última revisión con el comité de revisión.	5.7.4 En caso de requerirse el volumen a una temperatura diferente de las condiciones de medición, se deberá corregir utilizando el coeficiente de corrección térmico por efecto de expansión volumétrica del fluido (ver Apéndice B).
6.2.1 El pulsador debe contar con las marcas o perforaciones especificadas y su estado físico deberá contener las conexiones de alimentación, datos y tierra en la forma indicada en los manuales emitidos por el fabricante y sin alteraciones.	SERSI	Asume solo un tipo de pulsador y descarta otros utilizados por otros tipos de medidores.	6.2.1 El pulsador debe contener las conexiones de alimentación, datos y tierra en la forma indicada en los manuales emitidos por el fabricante y sin alteraciones.
6.2.2 En la apertura del pulsador se deben tomar en consideración las especificaciones declaradas por el fabricante.	SERSI	Asume solo un tipo de pulsador y descarta otros utilizados por otros tipos de medidores.	6.2.2 Se deben tomar en consideración todas las especificaciones declaradas por el fabricante.
7.3.7.5 Inicio de la prueba de medición (aplica para todas las técnicas de medición como patrones de referencia). a) Una vez conectados los equipos debe realizarse la ambientación del circuito circulando el fluido a través de la instalación para lograr el equilibrio térmico. Así como precalentar los transmisores de gasto, medidor de presión y temperatura y los componentes que integran el sistema de medición y despacho de Gas L.P.	SERSI	Se cambió de lo que decía en la última revisión con el Grupo de Trabajo de revisión.	7.3.7.5 Inicio de la prueba de medición (aplica para todas las técnicas de medición como patrones de referencia). a) Una vez conectados los equipos debe realizarse la ambientación del circuito circulando el fluido a través de la instalación para lograr el equilibrio térmico. Verificar que los transmisores y sensores que conforman el sistema de medición y despacho de Gas L.P. se encuentran en condiciones adecuadas para su funcionamiento, se puede citar como ejemplo la temperatura de operación del transmisor de presión que para algunos modelos requiere un tiempo energizado para alcanzar su temperatura de operación.
7.3.8.3 Coeficiente de dilatación cúbica por efecto de la expansión volumétrica del fluido, $CT_{LPR}$ . (Se estimará acorde a lo señalado en el Apéndice B).	SERSI	Se cambió de lo que decía en la última revisión con el Grupo de Trabajo de revisión. En la matriz de correcciones indica un texto que no está en el escrito y que tampoco se localiza en el Apéndice B y sus tablas (el valor para una composición 60/40 de Gas LP, a 20 °C y 2.0 MPa). En el Apéndice B, no se menciona el $CT_{LPR}$ coeficiente de corrección por efecto de la expansión volumétrica del fluido, tampoco se menciona el $CPL_{PR}$ coeficiente de corrección por efecto de la presión del fluido. El Apéndice B muestra formulas para el CTL y CPL, pero la nomenclatura es diferente de la manejada en el texto, lo cual se puede prestar a confusión.	7.3.8.3 Coeficiente de dilatación cúbica por efecto de la expansión volumétrica del fluido, CTL. (Se estimará acorde a lo señalado en el Apéndice B). $\beta \times ^\circ C^{-1}$ Coeficiente de dilatación cúbica del Gas L.P a temperatura de referencia. ... Nota: Aunque el valor del coeficiente de dilatación cúbica para la mezcla butano-propano depende de la temperatura, la presión y la composición, en los intervalos de operación del sistema de medición y despacho de Gas L.P., su variación no es relevante para la exactitud especificada del sistema. Por ejemplo, puede tomarse el valor de 0.002 214 para dicho coeficiente para una composición 60/40, a 20 °C y 2.0 MPa.
7.3.8.4 Coeficiente de corrección por efecto de la presión en el fluido, $CPL_{PR}$ . (Se estimará acorde a lo señalado en el Apéndice B).	SERSI	En el Apéndice B, no se menciona el $CT_{LPR}$ coeficiente de corrección por efecto de la expansión volumétrica del fluido en el patrón de referencia, tampoco se menciona el $CPL_{PR}$ coeficiente de corrección por efecto de la presión del fluido. El Apéndice B muestra formulas para el CTL y CPL, pero la nomenclatura es diferente de la manejada en el texto, lo cual se puede prestar a confusión.	7.3.8.4 Coeficiente de corrección por efecto de la presión en el fluido, CPL. (Se estimará acorde a lo señalado en el Apéndice B).
7.3.8.5 Calcular el volumen del patrón de referencia corregido. ... Donde: $V_{C_{PR}}$ /L volumen del patrón de referencia corregido a la temperatura y presión del fluido. $V_{PR}$ /L volumen del patrón de referencia a las condiciones de medición. MF factor de corrección o calibración del patrón de referencia. NOTA: este valor se informa en el certificado del patrón de referencia. $CT_{LPR}$ / Coeficiente de corrección por dilatación cúbica del material del patrón de referencia. $CPL_{PR}$ / Coeficiente de corrección por efecto de la presión del fluido.	SERSI	No queda claro si es el $CT_{LPR}$ que se refiere al líquido o si está mal la nomenclatura y realmente se refiriera al material del patrón de referencia $CT_{S_{PR}}$ . Acorde a lo indicado en 7.3.8.1 y 7.3.8.3.	7.3.8.5 Calcular el volumen del patrón de referencia corregido. ... Donde: $V_{C_{PR}}$ /L volumen del patrón de referencia corregido a la temperatura y presión del fluido. $V_{PR}$ /L volumen del patrón de referencia a las condiciones de medición. MF factor de corrección o calibración del patrón de referencia. NOTA: este valor se informa en el certificado del patrón de referencia. CTL/ Coeficiente de corrección por la expansión volumétrica del fluido. CPL/ Coeficiente de corrección por efecto de la presión del fluido.























